Crónica Chillán

Fecha: 10/08/2025 Audiencia: 7.200 Sección: ACTUALIDAD
Vale: $421.171 Tirada: 2.800 Frecuencia: DIARIO
Valor pág: $664.000 Difusión: 2.800
Valor portada: $664.000 Ocupación: 63,43%

Ministra Delpiano criticó a Trump por orden para atacar carteles en el exterior

NARCOTRÁFICO. *Titular de Defensa dijo que "no corresponde ni aquí, ni en ningún otro país soberano". Aunque nuestro país tiene buenas relaciones con EE.UU., añadió que "es Chile el que tiene que hacerse cargo" en la lucha contra el crimen organizado.*

Redacción

Críticas ha generado el decreto firmado por el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, que ordena a los militares a usar la fuerza en cualquier lugar contra carteles de la droga latinoamericanos, según información difundida por The New York Times.

Chile no fue la excepción y, en este sentido, la ministra de Defensa, Adriana Delpiano, cuestionó la orden que dejaría la puerta abierta para enviar tropas a suelo extranjero contra organizaciones del narcotráfico, entre ellas, el Tren de Aragua, el Cartel de los Soles o la Mara Salvatrucha, y remarcó que no corresponde intervenir en países soberanos.

"Por cierto, hay acuerdos firmados entre las policías, entre los centros de investigación, entre las propias Fuerzas Armadas, pero que venga aquí un grupo de personas e intervenga, eso no corresponde ni aquí ni en ningún otro país soberano", dijo la titular de la cartera ayer en conversación con T13.

AGENCIA UNO

LA MINISTRA DE DEFENSA, ADRIANA DELPIANO, AFIRMA QUE HAY ACUERDOS VIGENTES FIRMADOS CON ESTADOS UNIDOS.

La autoridad subrayó, respecto a la lucha contra las organizaciones criminales, que "no corresponde no más, no porque sea (un país) más grande o tenga más equipamiento... nosotros tenemos una buena relación con Estados Unidos. Hay convenios de traslado de delincuentes, etcétera. Pero es Chile el que tiene que hacerse cargo y pedirá los apoyos que se necesite si es que los requiere. Toda la investigación la hace Chile".

De acuerdo con el diario neoyorquino, se trataría de la medida más agresiva adoptada hasta el momento por la Administración de Trump contra estos carteles, calificados por la Administración de Trump como grupos terroristas.

En esa línea, el decreto presidencial proporcionaría una base legal para que las Fuerzas Armadas estadounidenses lleven a cabo operaciones militares directas y unilaterales en territorio extranjero, según el medio norteamericano.

Tras la publicación de este viernes, el mandatario de EE.UU. manifestó la intención de "proteger" a su país. "América Latina tiene muchos carteles. Hay mucho tráfico de drogas. Queremos proteger nuestro país. Tenemos que proteger nuestro país. No lo hemos hecho durante cuatro años", respondió a la prensa en la Casa Blanca.

Asimismo, reconoció que "libran un juego difícil" pese a que justificó que lo hace por su país.

El gobierno de Trump calificó en febrero como terroristas a los seis principales carteles mexicanos: el Cartel de Sinaloa, el Cartel Jalisco Nueva Generación (CJNG), el Cartel del Noreste, el Cartel del Golfo, Carteles Unidos y la Nueva Familia Mexicana. También a la banda venezolana Tren de Aragua y a la salvadoreña Mara Salvatrucha (MS-13).

En julio pasado, agregó en la lista al Cartel de los Soles, que según Washington estaría liderado por el presidente venezolano, Nicolás Maduro, algo que niega Caracas.

CRÍTICAS DESDE MÉXICO

Las críticas de la ministra de Defensa se agregan a los comentarios que el viernes hizo la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, quien sostuvo que "Estados Unidos no va a venir a México con los militares; cooperamos, colaboramos, pero no va a haber invasión, eso está descartado, absolutamente descartado y, además, de que lo hemos manifestado en todas las llamadas: que no está permitido, ni es parte de ningún acuerdo".

Uso de licencias médicas en FF.AA.

Delpiano, además, se refirió a la mala utilización de licencias médicas en las Fuerzas Armadas. "Para salir del país todas las personas de las Fuerzas Armadas requieren un permiso. O sea, no es que porque esté de vacaciones o por lo que suceda yo me voy y después aviso o después vuelvo. Uno no sabe para dónde va esa persona, por lo tanto, tiene que crear un registro hacia dónde va. Estamos hablando de soldados, de personas que han jurado defender la patria", dijo la funcionaria de gobierno.